Fwd: Enviando por correo electrónico: Constancia N° 079 - AGENCIA DE TRANSITO Y SEGURID

De: Mirian Adela Ruíz Franco

Para: Noelia López Morel

atte

----- Mensaje reenviado -----
De: "Marisa Romero" <mariza_romero@hacienda.gov.py>
Para: "Mirian Adela Ruíz Franco" <mirian.ruiz@antsv.gov.py>
Enviados: Viernes, 17 de Abril 2020 11:13:12
Asunto: RE: Enviando por correo electrónico: Constancia N° 079 - AGENCIA DE TRANSITO Y SEGURI[

BUEN DIA RECIBIDO TU NUMERO DE SIME 33.086

-----Mensaje original-----
De: Mirian Adela Ruíz Franco [mailto:mirian.ruiz@antsv.gov.py]
Enviado el: viernes, 17 de abril de 2020 11:00
Para: Marisa Romero <mariza_romero@hacienda.gov.py>
Asunto: Fwd: Enviando por correo electrónico: Constancia N° 079 - AGENCIA DE TRANSITO Y SEGUR]

Buenos dias Marisa
ADJUNTO TE REMITO CREO Q YA ENVIE MAS DE DOS CORREOS... CUALQUIER COSA A LAS ORDENES
----- Mensaje reenviado -----
De: "Marisa Romero" <mariza_romero@hacienda.gov.py>
Para: "Mirian Adela Ruíz Franco" <mirian.ruiz@antsv.gov.py>
Enviados: Viernes, 17 de Abril 2020 9:10:40
Asunto: RE: Enviando por correo electrónico: Constancia N° 079 - AGENCIA DE TRANSITO Y SEGURI[

BUEN DIA OMO ESTAN FALTA LA CONSTANCIA DE DGEP PARA EL INGRESO DE SU DOCUMENTO

-----Mensaje original-----
De: Mirian Adela Ruíz Franco [mailto:mirian.ruiz@antsv.gov.py] Enviado el: viernes, 17 de abri
Para: cristal rivas <cristal_rivas@hacienda.gov.py>
CC: Marisa Romero <mariza_romero@hacienda.gov.py>
Asunto: Fwd: Enviando por correo electrónico: Constancia N° 079 - AGENCIA DE TRANSITO Y SEGUR]

Buenos dias

C.P. Claudia Noelia López
Jefa de Presupuesto
ANTSV

RESOLUCIÓN ANTSV N° 132/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

Asunción, 30 de marzo de 2020.

VISTO: El Memorándum DGAF N° 47/2020, de fecha 30 de marzo del corriente año, con Expediente ANTSV N° 20200677, en el cual se eleva para consideración de la Máxima Autoridad la aprobación por Resolución de la Transferencia de Créditos Presupuestario y las Modificaciones de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero Institucional, aprobado por Decreto N° 3323 del 11 de febrero de 2020.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 6469/2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", en su Artículo 12, expresa: "Facultase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública, en el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones…".

Que, el Decreto N° 3264/2020, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469 del 2 de enero de 2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020",en su Artículo 1°, expresa: "Reglamentase la Ley N° 6469 del 2 de enero de 2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2020»;…".

Que, la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios en el Grupo 200 Sub Grupo 240 Gastos de Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación 271 Servicios de Seguro Médico 290 Servicio de Capacitación y Adiestramiento 842 Aportes a Entidades Educativos e Instituciones sin fines de Lucro: Se realizará el aumento a fin de cumplir con el Llamado Id 379339 "Seguro Médico para los funcionarios de la ANTSV".

Que, es atribución legal del titular de la Dirección Ejecutiva, ejercer la administración de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, suscribiendo a tal fin los actos administrativos pertinentes, conforme a lo establecido en el Artículo 15° inciso b) de la Ley 5016/14.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

RESUELVE:

Artículo 1°: AUTORIZAR la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3323 del 11 de febrero de 2020, dentro del Presupuesto 2020 de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, por el monto de GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES (Gs.150.000.000), conforme a los Anexos que se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°: COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Mónica Ma. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General

Fernando Ferreira
Encargado de Despacho

Escaneado con CamScanner

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	28	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1	GESTION ADMINISTRATIVA
(5) Unidad Responsable:	1	AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTRIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MANERA A CONTAR CON DISPONIBILIDAD EN EL RUBRO DE SEGURO MEDICO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ANTSV Y ASI PROSEGUIR CON LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTION ADMINISTRATIVA

LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA LA ACTIVIDAD PREVISTA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, YA QUE SE REALIZARA LA REASIGNACION FINANCIERA DE MANERA A LOGRAR LAS METAS ESTABLECIDAS

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

ESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO SE ENCUENTRA VINCULADA A NINGUN INDICADOR DE DESEMPEÑO

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
240	SE DISMINUYE ESTE SGOG A FIN DE OPTIMIZAR RECURSOS PRESUPUESTARIOS, Y ASI PODER PROSEGUIR CON LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS DEL LLAMADO PARA EL SEGURO MEDICO DE LA ANTSV. SE ACLARA QUE ESTA DISMINUCION NO AFECTARA EL PAGO A PROVEEDORES TENIENDO EN CUENTA EL ANALISIS REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.
271	SE AUMENTA A FIN DE PODER CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EL LLAMADO ID. N°379339 "SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA ANTSV".
290	SE DISMINUYE ESTE SGOG A FIN DE OPTIMIZAR RECURSOS PRESUPUESTARIOS, Y ASI PODER PROSEGUIR CON LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS DEL LLAMADO PARA EL SEGURO MEDICO DE LA ANTSV. SE ACLARA QUE ESTA DISMINUCION NO AFECTARA EL PAGO A PROVEEDORES TENIENDO EN CUENTA EL ANALISIS REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.
842	SE DISMINUYE ESTE SGOG A FIN DE OPTIMIZAR RECURSOS PRESUPUESTARIOS, Y ASI PODER PROSEGIR CON LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS DEL LLAMADO PARA EL SEGURO MEDICO DE LA ANTSV. SE ACLARA QUE ESTA DISMINUCION NO AFECTARA NINGUN PAGO YA QUE NO SE TIENE PREVISTA NINGUNA TRANSFERENCIA, TENIENDO EN CUENTA EL ANALISIS REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto — Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

C.P. Claudia Noelia López
Jefa de Presupuesto
ANTSV

C.P. Silvia Beatriz Ríos Merinigo
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

Abg. Fernando E. Ferreira
Encargado de Despacho

Observación:
En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

Escaneado con CamScanner

ANEXO RESOLUCION '132'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.

23- 28- 1- 001- 00- 01

Entidad:	23 28	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Clase de prog.:	1	PROGRAMA CENTRAL
Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
Actividad:	1	GESTION ADMINISTRATIVA
Unidad Resp.:	1	AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2020	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
240	30	001	99	G P/SERV.AS,MAN.REP	200.000.000	0	200.000.000	50.000.000	0	150.000.000
271	30	001	99	SERV DE SEG MED	300.000.000	0	300.000.000	0	150.000.000	450.000.000
290	30	001	99	SERV DE CAP.Y ADIES	30.000.000	0	30.000.000	20.000.000	0	10.000.000
842	30	001	99	AP.ENT EDUC. INST	80.000.000	0	80.000.000	80.000.000	0	0
				Total:	610.000.000	0	610.000.000	150.000.000	150.000.000	610.000.000
				Totales:	610.000.000	0	610.000.000	150.000.000	150.000.000	610.000.000

C.P. Claudia Noelia López
Jefa de Presupuesto
ANTSV

C.P. Silvia Beatriz Ríos Moriñigo
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V

Ing. Fernando E. Ferreira N.
Encargado de Despacho

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGz04
Modif No 547

ANEXO RESOLUCION 132

Fecha: 31/03/2020
Hora: 11:41:38

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 28 AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTION ADMINISTRATIVA
Unidad Responsable: 1 AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
240 30 1 99	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	11.076.923	0	0	11.076.923
		Marzo	25.286.713	0	0	25.286.713
		Abril	18.181.818	0	0	18.181.818
		Mayo	18.181.818	0	0	18.181.818
		Junio	18.181.818	0	0	18.181.818
		Julio	18.181.818	0	0	18.181.818
		Agosto	18.181.818	0	0	18.181.818
		Setiembre	18.181.818	0	0	18.181.818
		Octubre	18.181.818	13.636.362	0	4.545.456
		Noviembre	18.181.818	18.181.818	0	0
		Diciembre	18.181.820	18.181.820	0	0
			200.000.000	50.000.000	0	150.000.000
271 30 1 99	SERVICIOS DE SEGURO MEDICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	64.000.000	0	0	64.000.000
		Marzo	41.000.000	0	0	41.000.000
		Abril	35.000.000	0	0	35.000.000
		Mayo	20.000.000	0	30.000.000	50.000.000
		Junio	20.000.000	0	30.000.000	50.000.000
		Julio	20.000.000	0	30.000.000	50.000.000
		Agosto	20.000.000	0	30.000.000	50.000.000
		Setiembre	20.000.000	0	30.000.000	50.000.000
		Octubre	20.000.000	0	0	20.000.000
		Noviembre	20.000.000	0	0	20.000.000
		Diciembre	20.000.000	0	0	20.000.000
			300.000.000	0	150.000.000	450.000.000
290 30 1 99	SERVICIOS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	20.000.000	20.000.000	0	0
		Abril	10.000.000	0	0	10.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			30.000.000	20.000.000	0	10.000.000
847 1 99	APORTES A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	20.000.000	20.000.000	0	0
		Abril	10.000.000	10.000.000	0	0
		Mayo	10.000.000	10.000.000	0	0
		Junio	10.000.000	10.000.000	0	0
		Julio	10.000.000	10.000.000	0	0
		Agosto	10.000.000	10.000.000	0	0
		Setiembre	10.000.000	10.000.000	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			80.000.000	80.000.000	0	0
		Totales por Entidad:	610.000.000	150.000.000	150.000.000	610.000.000

Dra. Claudia Noelia López
Jefa de Presupuesto
ANTSV

C.P. Silvia Beatriz Ríos Moringo
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

Abg. Fernando E. Ferreira N
Encargado de Despacho

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFINZ
Modif. Nº 547

ANEXO RESOLUCION '132'

Fecha: 31/03/2020
Hora: 11:39:00

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.

23- 28- 1- 001- 00- 01- 01

Entidad: 23 28 AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 1 GESTION ADMINISTRATIVA

Unidad Resp.: 1 AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 GESTION ADMINISTRATIVA					
240	30	001	99	G P/SERV AS.MAN.REP	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	11.076.923	0	0	11.076.923
					MARZO	25.286.713	0	0	25.286.713
					ABRIL	18.181.818	0	0	18.181.818
					MAYO	18.181.818	0	0	18.181.818
					JUNIO	18.181.818	0	0	18.181.818
					JULIO	18.181.818	0	0	18.181.818
					AGOSTO	18.181.818	0	0	18.181.818
					SETIEMBRE	18.181.818	0	0	18.181.818
					OCTUBRE	18.181.818	- 13.636.362	0	4.545.456
					NOVIEMBRE	18.181.818	- 18.181.818	0	0
					DICIEMBRE	18.181.820	- 18.181.820	0	0
					Totales:	200.000.000	- 50.000.000	0	150.000.000
271	30	001	99	SERV DE SEG MED	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	64.000.000	0	0	64.000.000
					MARZO	41.000.000	0	0	41.000.000
					ABRIL	35.000.000	0	0	35.000.000
					MAYO	20.000.000	0	30.000.000	50.000.000
					JUNIO	20.000.000	0	30.000.000	50.000.000
					JULIO	20.000.000	0	30.000.000	50.000.000
					AGOSTO	20.000.000	0	30.000.000	50.000.000
					SETIEMBRE	20.000.000	0	30.000.000	50.000.000
					OCTUBRE	20.000.000	0	0	20.000.000
					NOVIEMBRE	20.000.000	0	0	20.000.000
					DICIEMBRE	20.000.000	0	0	20.000.000
					Totales:	300.000.000	0	150.000.000	450.000.000
290	30	001	99	SERV.DE CAP.Y ADIES.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	20.000.000	- 20.000.000	0	0
					ABRIL	10.000.000	0	0	10.000.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	30.000.000	- 20.000.000	0	10.000.000
842	30	001	99	AP.ENT EDUC. INST.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	20.000.000	- 20.000.000	0	0
					ABRIL	10.000.000	- 10.000.000	0	0
					MAYO	10.000.000	- 10.000.000	0	0
					JUNIO	10.000.000	- 10.000.000	0	0
					JULIO	10.000.000	- 10.000.000	0	0
					AGOSTO	10.000.000	- 10.000.000	0	0
					SETIEMBRE	10.000.000	- 10.000.000	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	80.000.000	- 80.000.000	0	0
					Total Programa:	610.000.000	- 150.000.000	150.000.000	610.000.000
					TOTAL:	610.000.000	- 150.000.000	150.000.000	610.000.000

SIAF

Claudia Noelia López
Jefa de Presupuesto
ANTSV

C.P. Silvia Beatriz Ríos Morínigo
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

Abg. Fernando E. Ferreira N
Encargado de Despacho

Escaneado con CamScanner